

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	Sandra Victoria Carmen de las Mercedes Hidalgo Espinel
No. de cédula	170541650-9

DOMICILIO:

Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Parroquia	San Juan
Dirección	Bogota entre Mexico y Venezuela
Correo electrónico	sandra.hidalgo@quito.gob
Teléfonos	999110655

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GAD- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
---	--

Dignidad que ejerce:	Concejala Metropolitana
----------------------	-------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	X
	Cantonal	
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Viernes 27 de junio de 2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Centro Cultural Metropolitano / Auditorio Hugo Alemán

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Gestión para la recuperación de áreas verdes en la zona urbana	Convocatoria y Recorrido Interinstitucional para el diagnóstico de áreas verdes (Quebrada el Conejo) en el barrio Balcón del Valle	Visitas Técnicas conjuntamente con la Secretaría de Ambiente, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Manuela Sáenz y la EPMMP, mediante la cual se identifica la necesidad de ejecutar varias acciones para la recuperación del espacio público del barrio Balcón del Valle. La AMC efectuó una Inspección de carácter general en las inmediaciones de la Quebrada "El Conejo", el día 09 de julio de 2024, de lo cual se emitió el informe Nro. IG-24-2715 enviado mediante oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-6970-O a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) para determinar si los predios colindantes a la quebrada "El Conejo" se encuentran o no conectados al sistema de alcantarillado, mediante información brindada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento los predios que se encuentran en las inmediaciones de la quebrada El Conejo no se encuentran debidamente conectados al sistema de alcantarillado ubicado en las calles S8I, S8J y S9. En virtud de los hechos constatados, se emitió el informe Nro. IG-24-3817 con fecha 28 de octubre de 2024, hacia el señor: FARINANGO GUAMANQUISHPE LUIS BERNARDO, con C.C.: 1717296709, por el cometimiento de la infracción tipificada en el artículo 3393 numeral 6 Código Municipal Ordenanza Metropolitana 072-2024, esto es: Ocupar el espacio público, depositar o mantener en él, materiales de construcción y escombros. El sábado 9 y domingo 10 de noviembre se realiza una Mega Minga con intervención de maquinaria de la EPMMP y la participación de la comunidad del sector.	
Gestión para la readecuación del Bosque del Panecillo	Hoja de Ruta- INTERVENCIONES EN EL BOSQUE PROTECTOR "EL PANECILLO"- SENDERO ECOLÓGICO, implementada con la articulación de la Administración Zonal Manuela Sáenz	Se realiza el acompañamiento y seguimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, es así que la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza reforestación con 1400 plantas nativas con el apoyo de la cuadrilla de la Zona Centro y con Instituciones Educativas Municipales y Fiscales, y representantes de la sociedad civil adicional realiza el cercado con alambre con postes de cemento y alambre de púas al borde de la quebrada del Panecillo, con la finalidad de mejorar el ornato del paisaje y sendero del Panecillo.	
Gestión para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y Aprobación de la ORDENANZA REFORMATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ORD-003-2024-PMDOT-PUGS	El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) instrumento técnico y normativo fundamental para la planificación territorial del Distrito Metropolitano de Quito, orienta la gestión de la ciudad, determinando las acciones e intervenciones tanto del sector público como del privado, y promoviendo el desarrollo sostenible. Establece políticas, estrategias, objetivos y programas para la planificación y desarrollo de la ciudad, incluyendo aspectos como la infraestructura, el uso del suelo, la movilidad y el medio ambiente.	
Gestionar para el adecuado mantenimiento de parques y áreas verdes de la ciudad	Coordinación y gestión conjuntamente con empresas metropolitanas para brindar atención en la recuperación de áreas verdes y espacio público del barrio Auqui de Monjas	Esta gestión ha permitido recuperar espacios para mantener la calidad de vida de los moradores de los sectores, así como también se ha fortalecido la participación ciudadana, mitigar riesgos existentes, reforestar para restaurar áreas nativas.	

<p>Gestionar normativas para el fortalecimiento de actividades culturales en las áreas turísticas</p>	<p>Desde el Despacho se ha promovido la realización de varias mesas de trabajo conjuntamente con organizaciones culturales y las Instancias encargadas de los programas y proyectos culturales</p>	<p>Hemos promovido la articulación, gestión y coordinación interinstitucional, entre la ciudadanía y las instituciones responsables de los proyectos y programas de índole cultural con la finalidad de brindar espacios para que la ciudadanía exprese sus necesidades y fortalezas.</p>	
<p>Gestionar proyectos de escuelas comunitarias de capacitación en temas turísticos</p>	<p>Desde el Despacho se ha efectuado el seguimiento a las acciones realizadas por Quito Turismo correspondiente al eje de capacitación</p>	<p>Se ha revisado y analizado el avance en materia de organización de acciones para la captación de eventos nacionales e internacionales para el DMQ, por parte de la Empresa y el cumplimiento de la meta propuesta</p>	
<p>Gestionar ordenanzas que fomenten la actividad económica y turística a través de actividades culturales</p>	<p>Desde el Despacho se ha promovido la realización de varias mesas de trabajo conjuntamente con organizaciones de emprendedores y las Instancias encargadas de los programas y proyectos</p>	<p>Se ha promovido espacios de colaboración interinstitucional con la finalidad de apoyar y fomentar el emprendimiento, facilitando el acceso a recursos y servicios para emprendedores con financiamiento, capacitación y asesoramiento.</p>	
<p>Implementar políticas que favorezcan la creación del empleo, focalizando el empleo para jóvenes en su primer trabajo brindando facilidades e incentivos hacia las empresas</p>	<p>Revisión y aprobación de la ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ORD-074-2024-MET</p>	<p>Esta normativa busca definir el marco regulatorio para fomentar el empleo de calidad, recuperar fuentes de empleo de calidad y reducir el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de un enfoque integrado de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo, que permita mejorar la empleabilidad de la población; y, promover la competitividad del sector productivo. En las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, además, se fomentará el empleo, a partir del respeto a las tradiciones y costumbres ancestrales de la ruralidad</p>	
<p>Fortalecer organizaciones barriales comunitarias por los derechos</p>	<p>En el año 2024 desde el Despacho de esta Concejalía se han convocado y realizado más de 80 mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales conjuntamente con la comunidad de los barrios del DMQ, con la finalidad de atender sus principales necesidades y principalmente el derecho a tener una ciudad para disfrutar de los beneficios y servicios sin discriminación ni exclusión.</p>	<p>Las mesas y reuniones de trabajo interinstitucionales conjuntamente con los moradores, líderes, representantes, actores barriales y de las diferentes organizaciones sociales, nos ha permitido fortalecer su trabajo en el territorio, establecer nuevamente vínculos comunitarios e institucionales, devolver la confianza y credibilidad en la institución, fomentando la participación ciudadana.</p>	
<p>Gestionar ordenanzas que promuevan la seguridad en espacios de tránsito público con instrumentos adecuados de prevención y control de delitos</p>	<p>Como parte de la comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos –Eje Social, he participativo con voz y voto en el periodo de enero a diciembre de 2024, en un total de 18 sesiones de la comisión (14 sesiones ordinarias, 4 sesiones extraordinarias y 4 mesas de trabajo); para lo cual hemos abordado temáticas referentes a la seguridad.</p>	<p>En Sesión Nro. 22 Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos se resuelve "Aprobar el informe para primer debate de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas; instrumento en el que se sugiere el archivo del proyecto y designar como ponente ante el Pleno del Concejo Metropolitano a la Presidencia de la Comisión." En el periodo 2024 se efectuaron 4 mesas de trabajo para la revisión del borrador del texto final del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Regula la Responsabilidad Parental en las Infracciones Municipales</p>	
<p>Gestionar la participación ciudadana orientada al compromiso de seguridad de los espacios públicos</p>	<p>Como parte de la comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos –Eje Social, he participativo con voz y voto en el periodo de enero a diciembre de 2024, en un total de 18 sesiones de la comisión (14 sesiones ordinarias, 4 sesiones extraordinarias y 4 mesas de trabajo); para lo cual hemos abordado temáticas referentes a la seguridad.</p>	<p>En esta comisión el trabajo se ha enfocado en analizar y abordar temas de seguridad. Hemos identificado y analizado riesgos y amenazas para la seguridad, así como también hemos evaluado y monitoreado la efectividad de los programas y proyectos en materia de prevención de la seguridad.</p>	
<p>Gestionar proyectos de investigación y recolección de investigación para la recuperación de elementos históricos, culturales</p>	<p>En mi calidad de miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, ha representado un compromiso vital con la preservación y promoción del patrimonio cultural de nuestra comunidad, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, he participativo con voz y voto en un total de 21 sesiones (15 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias). Revisión y aprobación ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS O DE INTERÉS PATRIMONIAL, ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL, CONJUNTOS, ÁREAS HISTÓRICAS Y ÁREAS PATRIMONIALES ORD-081-2024-MET</p>	<p>En esta comisión el trabajo se ha enfocado en promover, proteger, preservar el patrimonio cultural e histórico de la ciudad, así como también mejorar la calidad de vida de los residentes, recuperando la identidad cultural de la comunidad.</p>	

Expedir ordenanzas en torno a eventos en zonas de alto impacto que movilicen la economía con un Plan Turístico y la implementación del Plan del Centro Histórico	Se ha realizado la revisión y análisis del proyecto del "ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DE TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	Con esta normativa se busca regular y gestionar la actividad turística y posicionar a la ciudad como un destino específico, promueve el desarrollo sostenible y responsable del turismo, ordenando el territorio y su planificación	
	Se ha realizado la revisión y análisis del proyecto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece los Mecanismos por los cuales se promociona el Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito"	Con esta normativa se busca regular y gestionar la actividad turística y posicionar a la ciudad como un destino específico, promueve el desarrollo sostenible y responsable del turismo, ordenando el territorio y su planificación	
Propiciar el acceso a la información recolectada de los hechos históricos culturales y artísticos de la ciudad	Gestión, coordinación y acompañamiento en el desarrollo del evento de conmemoración de los hechos históricos de nuestra ciudad.	Fortalecimiento de las organizaciones culturales de rescate de las tradiciones de la ciudad.	
Fortalecer actividades culturales que aprovechen la riqueza histórica de las comunidades	Gestión, coordinación y acompañamiento en las mesas de trabajo convocadas por la Concejala Sandra Hidalgo, para la planificación del evento artístico cultural Corso de Carnaval	Planificación del evento artístico cultural Corso de Carnaval con la participación y coordinación de las siguientes empresas metropolitanas: Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Secretaría de Cultura, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Administración Zonal Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Mariscal, con la finalidad de coordinar y fortalecer los procesos para la obtención de los permisos de espacio público y el buen desarrollo del desfile.	
	Gestión para el uso del Salón de la Ciudad por parte del Colectivo Cultural Rescatando Tradiciones	Mediante Oficio Nro.- GADDMQ-DC-HESV-2024-0442-O, se traslada la solicitud de uso del Salón de la Ciudad.	
	Gestión y atención a solicitud efectuada por la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha.	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0447-O se solicita a la Secretaría de Cultura considerar a los miembros de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha, en la planificación de los eventos culturales organizados por el Municipio de Quito.	
Gestionar ordenanzas de organización territorial de espacios comerciales reconociendo el comportamiento de sus trabajadores	En sesión Nro. 22 Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos se efectuó el tratamiento de la Ordenanza de Espacio Público.	Tratamiento del Proyecto de OM que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas.	
Propiciar espacios adecuados para las actividades comerciales y acceso a mecanismos de reconocimiento de trabajadores	Hemos participado en varias mesas de trabajo de la comisión de comercialización sobre la ordenanza de los Mercados Minoristas, y Ferias Municipales del Libro III.3, De la Comercialización del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Se ha realizado la revisión y análisis de las observaciones al Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Título I, Capítulo I De los Mercados Minoristas, y Ferias Municipales del Libro III.3, De la Comercialización del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	
	Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0205-O se solicitó: 1. Informe que detalle las actividades realizadas por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, encaminadas al mejoramiento de los espacios de trabajo de todos los mercados, ferias y plataformas municipales en el DMQ, considerando además acciones de reactivación económica y fortalecimiento de las capacidades de los comerciantes.	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0053-O Quito, D.M., 22 de enero de 2024 se remite a este Despacho y se efectúa la revisión y análisis de las actividades ejecutadas por la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio.	
Gestionar ordenanzas para la reactivación económica y fortalecimientos de mercados	Revisión y análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito	Su objetivo es establecer un marco normativo que promueva y regule prácticas comerciales socialmente responsables, sostenibles y equitativas.	
Implementar políticas que atiendan la salud en general y en las personas con necesidades especiales, personas sin hogar, también con atención infantil	Revisión y Aprobación en el Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	La aprobación de la presente propuesta tiene como objetivo la promoción, prevención, atención y gestión comunitaria de la salud mental en la población con énfasis a los grupos de atención prioritaria como las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad y en situación de calle del Distrito Metropolitano de Quito	

<p>Propiciar espacios públicos que mejoren la accesibilidad a la población con capacidades diferentes</p>	<p>Desarrollo de Mesas de Trabajo interinstitucional conjuntamente con moradores del sector de la Colmena-Libertad y funcionarios de la Secretaría de Movilidad, para abordar las problemáticas de transporte público con la finalidad de beneficiado a personas adultas mayores, mujeres, niños, niñas y personas con discapacidad.</p>	<p>Los moradores del sector de la colmena y libertad, mediante las mesas de trabajo efectuadas en el Despacho directamente con la máxima autoridad de la Secretaría de Movilidad, han expresado el pésimo servicio que brinda la cooperativa de transporte publico Vencedores de Pichincha, esta retroalimentación por parte de la ciudadanía ha permitido que se respete el derecho a la movilidad digna, y en un proceso de mejora continua se cumplan los horarios y frecuencia de las unidades.</p>	
<p>CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES</p>			
<p>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</p>	<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</p>	<p>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>En mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, he intervenido con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano de Quito, en el periodo comprendido entre enero a diciembre, en un total de: 56 Sesiones Ordinarias, 14 Sesiones Extraordinarias, 4 Sesiones Conmemorativas y 9 Continuaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ORD-067-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO 2. ORD-068-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.7 SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGA PROCEDIMIENTOS DE POST-REGULARIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 3. ORD-069-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS 4. PUC-001-2024 / ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DIEZ PLANES Y DOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS 5. ORD-070-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; LOS ARTÍCULOS 2973 AL 2975 DEL CAPÍTULO IX DE LA EMISIÓN, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN, REVOCATORIA Y TRANSFERENCIA DE LA HABILITACIÓN OPERACIONAL; EL ARTÍCULO 3001 CAPÍTULO XVI SUSPENSIÓN, MULTA, RETENCIÓN DEL AUTOMOTOR, CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO Y JURISDICCIÓN COACTIVA Y EL ARTÍCULO 3513 DE LA SECCIÓN XII DISPOSICIONES GENERALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 6. ORD-071-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 7. 011-2024-PV / ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE LA CALLE RODOLFO ANDRADE HASTA LA CALLE RIO DE JANEIRO Y CALLE BUENOS AIRES, DESDE LA CALLE CARLOS MANTILLA HASTA LA CALLE CATALUÑA, BARRIO SIERRA HERMOSA - PARROQUIA CALDERÓN 8. ORD-072-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA DE CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 9. ORD-073-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 10. ORD-003-2024-PMDOT-PUGS / ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002-2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022 11. ORD-074-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 12. ORD-075-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A TRAVÉS DE ACCIONES DE MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 13. ORD-076-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6 TÍTULO I CAPÍTULO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL 	

		<p>20. ORD-081-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS O DE INTERÉS PATRIMONIAL, ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL, CONJUNTOS, ÁREAS HISTÓRICAS Y ÁREAS PATRIMONIALES</p> <p>21. 189-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN VIRGILIO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.</p> <p>22. 013-2024-PV / ORDENANZA QUE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE Oe2B UBICADA EN EL BARRIO GENERAL RUMINAHUI, PARROQUIA SOLANDA, TRAMO COMPRENDIDO TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE AYAPAMBA, ABCISCA 0 000.00 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 532F Y OE2B, ABCISCA 0 93.95</p> <p>23. ORD-082-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS LOTES Y FAJAS AUTORIZADAS POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p>24. 190-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>25. 191-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>26. 010-2024-PMU/ ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 009-2023 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024</p> <p>27. ORD-083-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO 1.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA</p> <p>28. 014-2024-PV / ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0 000(CALLE GRACIELA ESCUDERO "E3") HASTA LA ABS 0 238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA</p> <p>29. 192-2024-AHHC / ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 3624, SANCIONADA EL 17 DE MARZO DE 2006, QUE RECONOCIÓ Y RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "OASIS DEL SUR". UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA</p> <p>30. 015-2024-PV / ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S51 DESDE LA ABCISCA 0 000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) HASTA LA ABCISCA 0 509 (CALLE E4D), PARROQUIA TURUBAMBA</p> <p>31. ORD-084-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE SUSTITUYE EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5, DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL ACCESO CENTRO NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS IX Y X DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5, RELACIONADAS CON LAS TASAS POR EL USO DE LA VÍA PÍNTAG – EL VOLCÁN, Y LA VÍA QUE CONDUCE A LLOA</p>	
		<p>32. 011-2024-PMU / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025</p> <p>33. 016-2024-PV / ORDENANZA PARA LA MODIFICATORIA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABCISCA 0 000.00 A LA ABCISCA 0 285.00; ELIMINACIÓN DE LA CURVA DE RETORNO DE LA CALLE "E7C" UBICADA EN LA ABCISCA 0 260.00; REGULARIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE "E7C" DESDE LA ABCISCA 0 285.00 A LA ABCISCA 0 565.00; REFORMA GEOMÉTRICA DE LA CALLE "S39" Y ELIMINACIÓN DEL PARTERRE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE "E9B" DESDE LA ABCISCA 0 000.00 A LA ABCISCA 0 038.0</p> <p>34. 193-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>35. ORD-012-2024-DEP / ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA. UBICADAS EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN</p> <p>36. 194-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>37. 195-2024-AHHC / ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0389, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN NICOLÁS, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>38. ORD-013-2024-DEP / ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO RECREO CLEMENCIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA FERROVIARIA</p> <p>39. 196-2024-AHHC/ ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA CATALINA SEGUNDA ETAPA"</p> <p>40. 197-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENOS AIRES BAJO"</p> <p>41. 198-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARIA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>42. 199-2024-AHHC / ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA MARÍA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS</p> <p>43. ORD-009-2024-URB / ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANI"</p> <p>44. ORD-085-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA RETENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p>45. ORD-086-2024-MET / ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p>	
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>Durante este período, dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto que presido, hemos realizado la revisión y estudio del Proyecto de Ordenanza relacionada con el Cabildo Juvenil</p>	<p>En este caso se recibió como parte de los proyectos de ordenanza que habían quedado pendientes de las anteriores Administraciones. Este proyecto se encontraba listo para el segundo debate. Este proyecto fue tratado en el pleno del Concejo, y a pedido de la Comisión regresó a la misma para incorporar las observaciones que se presentaron en dicha sesión.</p>	

	Dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, durante este período se continuó con el tratamiento del proyecto de ordenanza de Voluntariado para el Distrito Metropolitano de Quito,	En este caso se realizaron varias mesas de trabajo en las cuales se procesaron las observaciones que se presentaron. El 09 de abril de 2024 se publicó en el Registro Oficial Suplemento 535 la Ley Orgánica para la Acción Voluntaria. El 09 de julio de 2024 el Concejal Wilson Merino, proponente, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0458-0, en base al artículo 67.61 del Código Municipal, retiró el proyecto de ordenanza a fin de realizar algunos ajustes técnicos – jurídicos.	
	Otro proyecto de ordenanza que se encuentra en trámite dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto es la que reforma la normativa relacionada con la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.	En este caso se han realizado varias mesas de trabajo en las que se han procesado observaciones y sugerencias realizadas por la misma Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, así como por anteriores y actuales concejales. Al momento se encuentra listo un texto consolidado a ser enviado en el futuro para primer debate en el pleno del Concejo Metropolitano, que está para revisión de los diferentes miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y de la Concejala proponente.	
	Durante este período se inició la elaboración del proyecto de ordenanza que regula la ocupación del espacio o vía pública mediante la colocación, instalación o edificación de elementos y mobiliarios de seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.	Al momento se han recibido y se encuentran en proceso de análisis las observaciones y sugerencias recibidas por varias entidades y dependencias municipales. Posteriormente el texto actualizado será socializado entre los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, a donde será posiblemente enviada luego de la respectiva calificación.	
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal, y,	En mi calidad de Concejala Metropolitana y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se ejecutó 5 mesas de trabajo, 9 sesiones ordinarias y 7 sesión extraordinaria durante el periodo enero a diciembre 2024.	Es fundamental destacar la importancia que ha tenido el trabajo coordinado de manera interinstitucional, así como también, la participación ciudadana que es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, ya que ha permitido mayor eficacia en la implementación, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos municipales. En la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, hemos recibido a la ciudadanía quienes han solicitado un espacio a fin de ser escuchados y dar a conocer temas de interés para la comunidad como es el caso de la iniciativa ciudadana, Quito Como Vamos. Se ha mantenido seguimiento permanente de los programas y proyectos de las 10 Administraciones Zonales y el avance a la ejecución programática y presupuestaria, logrado fiscalizar a nivel distrital el Sistema de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. De la misma manera se ha realizado el seguimiento oportuno a la implementación de las fases del proyecto de presupuestos participativos, desde su inicio en la cual la ciudadanía, ingresa las solicitudes de obra, se efectúan los estudios de pre-factibilidad hasta su ejecución. Otro de los temas abordados de gran relevancia es el seguimiento a la ejecución del proyecto Senderos Seguros, es así como en el marco de nuestras facultades y competencias hemos revisado, analizado y evaluado las actuaciones del nivel ejecutor.	
	Como parte de la comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos –Eje Social, he participativo con voz y voto en el periodo de enero a diciembre de 2024, en un total de 18 sesiones de la comisión (14 sesiones ordinarias, 4 sesiones extraordinarias y 4 mesas de trabajo)	En esta comisión hemos abordado temáticas importantes referentes a la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, han comparecido las Autoridades que tienen las competencias y atribuciones en esta materia, ha sido fundamental el trabajo y la participación ciudadana que nos ha permitido fiscalizar el accionar del ejecutivo	
	Como parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, he participado con voz y voto en un total de 21 sesiones (15 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias).	En esta comisión hemos abordado temáticas importantes referentes a la protección de nuestras zonas históricas, así como el proceso de participación ciudadana y las implicaciones de trabajar en conjunto para salvaguardar nuestra historia y herencia cultural.	
	Como parte de la comisión de Desarrollo Parroquial – Eje Gobernabilidad e Institucionalidad, he participado con voz y voto en el periodo de enero a diciembre de 2024 en un total de 15 sesiones de la comisión de Desarrollo Parroquial (11 sesiones ordinarias, 4 sesiones extraordinarias y 4 mesas de trabajo), para lo cual hemos abordado varias temáticas concernientes al Desarrollo Parroquial	En esta comisión hemos abordado temáticas importantes referentes al desarrollo de las parroquias rurales, se ha fortalecido la participación de las organizaciones sociales y el trabajo coordinado con los GADs	
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre el cumplimiento de sentencia 23281-2023-04920	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0008-O dirigido a Xavier Vásquez Hernández GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO se solicita: (...) Sírvase remitir un informe pormenorizado actualizado que contenga las acciones desarrolladas con respecto a EXMAR, (Legitimado activo), quienes interpusieron, la Garantía Jurisdiccional de Acción de Protección en contra, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO"	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre el Mural Puente de El Guambra .	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0020-O, dirigido a Claudia Patricia Otero Narváez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, se solicita que remita un informe detallado completo en el que se argumente la decisión adoptada por la Empresa que Usted dirige, el detalle de los recursos públicos empleados tanto para el mural eliminado, como para la nueva propuesta y los informes técnicos y sociales que lo acrediten, así como también sírvase adjuntar el "ensayo piloto" que menciona a través de la red social anteriormente citada.	

	Fiscalización, revisión y análisis sobre INFORMACIÓN - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024 - 2025 Y POA 2024.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0025-O dirigido a Carina Isabel Vance Mafla Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, se solicita: 1. Planificación de las fases del proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025. 2. Señalar qué formatos se establecieron y fueron socializados a las Administraciones Zonales, respecto a las solicitudes de obras y proyectos sociales para la ciudadanía, así como también las fichas de pre factibilidad de obras y proyectos sociales, los cuales serán aplicados en el marco del proyecto de Presupuestos Participativos 2024-2025. 3. Informe cronológico del estado actual del POA 2024 de las 9 Administraciones Zonales y de la Secretaría General de Coordinación, Gobernabilidad y Participación.	
	Fiscalización, revisión y análisis DENUNCIA CIUDADANA - PUENTE EL CHICHE.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0052-O dirigido al Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, se solicita un informe detallado de las gestiones que desarrollen conforme al marco de sus atribuciones y competencias.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la PRIMERA INSISTENCIA - JUNTAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES Y ADULTOS MAYORES - OFICIO NRO. GADDMQ-DC-HESV-2024-0046-O	mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0066-O, dirigido a la Magíster María Belén Proaño Guerra Secretaria de Inclusión Social SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, se solicita un informe de la implementación y actividades de las Juntas de Protección Contra la Violencia a Mujeres y Adultos Mayores, específicamente las que se encuentran ubicadas en Solanda y el Valle de Los Chillos en el periodo comprendido entre mayo 2023 hasta la presente fecha.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre INFORMACIÓN - BATERÍAS SANITARIAS	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0070-O, dirigido al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ, se solicita se informe sobre: Las baterías sanitarias fijas ubicadas en la parte inferior de la Plaza de la Salud se encuentran operativas al momento y de acuerdo a la información proporcionada de las personas que operan este servicio, no han dejado de funcionar. 2. El ornato de la ciudad es gravemente afectado por las baterías sanitarias móviles e incluso por los malos olores que se desprenden de estas estructuras, considerando que además EMASEO EP, atiende permanentemente los puntos húmedos del sector. 3. Existe un espacio suficiente para que las baterías sanitarias móviles en caso de que sean necesarias, puedan ser reubicadas, procurando siempre el uso adecuado del espacio público.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre "ENTREGA DEL PREMIO DEL CONCURSO MI BARRIO EJEMPLAR Y SOSTENIBLE GANADO POR LA ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA EN EL AÑO 2018,	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0076-O, se solicita información sobre el reporte de gestión de las administraciones anteriores, el ex IMPU, hoy, Instituto de Investigaciones de la Ciudad, fue la entidad responsable del lanzamiento y ejecución del proceso de concurso de Ideas Mi Barrio Ejemplar y Sostenible en 2018, y a su terminación, el mismo año, el Instituto trasladó la información sobre los proyectos, así como la responsabilidad de implementación de las ideas ganadoras a las instancias competentes para la gestión operativa de dichos procesos	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre SEGUNDA INSISTENCIA - OFICIO NRO. GADDMQ-DC-HESV-2024-0046-O - JUNTAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES Y ADULTOS MAYORES	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0091-O dirigido a la Señora Magíster María Belén Proaño Guerra Secretaria de Inclusión Social SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL se efectúa una segunda insistencia sobre la entrega del Informe de la implementación y actividades de las Juntas de Protección Contra la Violencia a Mujeres y Adultos Mayores, específicamente las que se encuentran ubicadas en Solanda y el Valle de Los Chillos en el periodo comprendido entre mayo 2023 hasta la presente fecha.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la INSISTENCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN - BATERÍAS SANITARIAS	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0092-O, dirigido al Señor Magíster Hernán Alejandro Ortiz Díaz Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ, se solicita un informe detallado que sustente la colocación de baterías sanitarias móviles en la denominada Plaza de Salud, ubicada en las calles Chile y Guayaquil, dado a que varios ciudadanos que transitan y habitan en el Centro Histórico han expresado su malestar debido a la ubicación de estos baños móviles frente a la escultura del Ex-Presidente de la República del Ecuador, Arq. Sixto Durán Ballén.	
	Fiscalización, revisión y análisis SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO - NAYÓN.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0101-O dirigido a Señora Magíster María Fernanda Guillen Palacios Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO, se solicita se emita su PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO al respecto, el cual debe ser cronológicamente sustentado.	
	Fiscalización, revisión y análisis SOLICITUD DE INFORMACIÓN - POA 2024	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0105-O dirigido a Señora Magíster Carina Isabel Vance Mafla Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, en consecuencia, dado el incumplimiento del compromiso adquirido por el funcionario de la dependencia que Usted dirige, realizo un llamado de atención y solicito se remita la información requerida de forma URGENTE	
	Fiscalización, revisión y análisis SEGUNDA INSISTENCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN - BATERÍAS SANITARIAS	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0107-O dirigido a Señor Magíster Hernán Alejandro Ortiz Díaz Administrador Zonal, se solicita sirva remitir el informe indicado en párrafos anteriores, en un plazo máximo de 48 horas, considerando que las baterías sanitarias móviles fueron colocadas hace aproximadamente 15 días, previo la suscripción del Oficio en mención, por lo que debían contar con el criterio técnico y social respectivo.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la TERCERA INSISTENCIA: AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN - REF: INSISTENCIA ENVIADA MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-HESV-2023-0221-O	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0108-O, dirigido a Señora Licenciada Ruth Gisella Narváz Vega Directora - Unidad Patronato Municipal San José UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, se solicita: Dado que, hasta la suscripción del presente documento no he recibido respuesta a mi requerimiento, realizo la TERCERA INSISTENCIA y solicito se incluya un informe actualizado sobre el funcionamiento de los "Quito Wawas" en el Distrito Metropolitano de Quito, señalando el detalle de los convenios suscritos entre el Municipio de Quito y las fundaciones, respectivamente.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre información relacionada con el Metro de Quito	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0113-O, dirigido a Víctor Hugo Villacrés Endara Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, se solicita la siguiente información ¿El sistema de ventilación de los trenes del Metro Quito se encuentra plenamente operativo? ¿Cuándo está previsto que empiece a funcionar? ¿Se han realizado tareas de limpieza en el túnel desde el inicio de operación del Metro para que el sistema de ventilación de los trenes pueda funcionar plenamente? ¿Cuál es el cronograma de mantenimiento y limpieza del túnel? ¿Existe un contrato de mantenimiento y limpieza del túnel?	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0098-O	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0151-O, dirigido a Señora Magíster Lira De La Paz Villalba Miranda Supervisora Metropolitana AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, se solicita un informe a este Despacho sobre las acciones realizadas referente al adecuado uso del espacio público de los locales de lavadoras de autos ubicados en la calle Alberto Spencer y Moro Moro.	

	Fiscalización, revisión y análisis sobre la SOLICITUD INFORMACIÓN METRO QUITO.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0166-O, dirigido a Víctor Hugo Villacrés Endara Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, se solicita remitir la siguiente información: 1. Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas del Metro de Quito. 2. Presupuesto para contratar mantenimiento de cada subsistema del Metro, fases de ejecución y duración del contrato. 3. Planes de mantenimiento entregados por el fabricante de cada subsistema. 4. Bitácora de mantenimiento de trenes y kilometraje operado. 5. Bitácora de mantenimiento de cada subsistema de la súper estructura de túnel, vías y trenes	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la INSISTENCIA Y LLAMADO DE ATENCIÓN - OFICIO NRO. GADDMQ-DC-HESV-2024-0147-O	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0185-O, dirigido al Señor Magister Hernán Alejandro Ortiz Díaz Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ, se solicita se realice un recorrido en territorio, en el que se identificaron varios predios municipales que estarían sin ocupación alguna y que actualmente provocan malestar a este sector de la ciudad, sea por inseguridad, falta de mantenimiento, desocupación y adicionalmente señalar como se está cubriendo los rubros por alcuotas o similares en los casos que corresponda.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la SUSPENSIÓN SERVICIO AGUA POTABLE - BARRIO ARMERO	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0234-O, dirigido a Señora Magister Teresa Verónica Sánchez Hidalgo Gerente General (E) EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, se solicita sírvase remitir la siguiente información: 1. Informe detallado que señale las causas de la suspensión del servicio de agua potable en el Barrio Armero. 2. Acciones ejecutadas para atender a la ciudadanía que habita en este sector de la ciudad ante la falta del servicio de agua potable. 3. Comunicación adecuada que se haya brindado a la ciudadanía con sus respectivos respaldos. 4. Fecha en la que se restablecerá el servicio de agua potable. 5. Acciones desarrolladas o a desarrollarse para evitar nuevas suspensiones	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre EMERGENCIAS DMQ.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0243-O, dirigido EPMAPS - EPMOP - CUERPO DE BOMBEROS - SECRETARÍA DE SEGURIDAD - EP EMSEGURIDAD - SECRETARÍA DE AMBIENTE, se solicita la siguiente información: 1. Detalle del equipo logístico dispuesto para atender emergencias por cada una de las entidades referidas en el presente documento. 2. Personal directivo/operativo dispuesto para la atención de emergencias. 3. Protocolo para atención de emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito. 4. Informe detallado sobre las acciones de monitoreo de lluvias y quebradas ante posibles eventualidades, principalmente en los sectores que se haya identificado mayor índice de riesgo para la población, periodo comprendido entre enero - mayo 2024. 5. Informe detallado de las acciones coordinadas con las Administraciones Zonales para atención de emergencias en el periodo comprendido enero - mayo 2024.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la FISCALIZACIÓN - OBRAS EN EJECUCIÓN - SUR DE QUITO	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0244-O, dirigido a Señora Ingeniera Claudia Patricia Otero Naváez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, se solicita Informe detallado en el que consten las obras en ejecución en el sur de Quito (mantenimiento vial, pavimentación y/o repavimentación) a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, principalmente en el sector El Dorado, parroquia Turubamba;	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la Resolución, Instructivo y anexos Presupuestos Participativos 2024-2025	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0261-O dirigido a la Abg. María Isabel Ledesma Hidalgo SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN, SUBROGANTE SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN, se solicita la Incorporación de la sugerencia en el numeral 2 de los "Lineamientos específicos del proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025 en proyectos sociales;" Incorporación de la sugerencia como numeral 5 de los "Lineamientos específicos del proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025 en proyectos sociales;"	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre la Solicitud de Información - Metro de Quito	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0270-O dirigido al Señor Economista Juan Carlos Parra Fonseca Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, se solicita se remita a este Despacho, la siguiente información: 1.- Año de creación y estructura organizacional de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. 2.- Nómina de funcionarios que actualmente laboran en la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que contenga: Nivel, Grado, Grupo Ocupacional, RMU, Grupo Funcional, Nivel de Formación Académica, Rol o Función, Fecha de Ingreso y Tiempo de Empleador como Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto a los funcionarios que consten en la nómina.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre Servicios Exequiales	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0280-O dirigido al Señor Juan Carlos Echeverría Calderón ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA, se solicita se remita a este Despacho, la siguiente información: 1. Permisos para la construcción del proyecto de servicios exequiales, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y José Amesaba. 2. Actas de reuniones de socialización dirigido a la comunidad, sobre la implementación del proyecto. 3. Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-HESV-2024-0283-O	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0283-O dirigido al Econ. Juan Carlos Parra Fonseca GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO informa que la decisión de cerrar el acceso a la Estación San Francisco por el Boulevard 24 de Mayo a partir de las 17:00 horas se tomó tras una inspección y recomendación de la Policía Nacional. Esta medida fue acordada entre las partes del Contrato Nro. 20220010 con el fin de salvaguardar la seguridad de la estación. Cabe destacar que esta decisión podría ser reconsiderada en función de las condiciones de seguridad imperantes en el Boulevard	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre información PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0285-O dirigido a la Señora Doctora Ana Karina Pisco Maldonado Directora Ejecutiva - FD6 UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL y a Señora Magister Lira De La Paz Villalva Miranda Supervisora Metropolitana AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, informa que la Por lo anteriormente expuesto, solicito se remita a este Despacho la siguiente información: 1. En la fecha del Informe Técnico consta: 13 de febrero de 2024, sin embargo en el mismo informe se indica que la primera inspección se lleva a cabo el 10 de junio de 2024, justificar. 2. El señor José Arturo Salazar Paredes, en calidad de denunciante, a través del aplicativo web y en el sistema SITRA deja constancia expresa de que no solamente el objeto de la denuncia es por una mordedura, sino por la muerte del can del cual es tutor. Explicar la categorización de la denuncia. 3. Detalle del procedimiento administrativo sancionador, señalar normativa aplicada y que permita continuar generando precedentes para evitar situaciones que pongan en riesgo la seguridad integral de tutores, animales de compañía y su entorno.	
	Fiscalización, revisión y análisis sobre las ACTUACIONES PERSONAL CACMQ - CENTRO COMERCIAL LA MANZANA	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0329-O, dirigido a Carolina Alejandra Andrade Quevedo (GADDMQ), se solicita remitir un informe detallado y justificado que contenga la siguiente información: 1. Acciones realizadas por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, en las instalaciones del Centro Comercial "La Manzana". 2. Número de efectivos dispuesto para las acciones realizadas en el Centro Comercial "La Manzana". 3. Documento mediante el cual se dispone la participación y o acompañamiento del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito para las intervenciones que se habrían llevado a cabo en el Centro Comercial "La Manzana". 4. Resultados del trabajo realizado	

Fiscalización, revisión y análisis sobre PARQUE AUTOMOTOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0362-O dirigido a Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , se solicita la siguiente información: 1.- Listado de vehículos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el control de la Administración General, en el que conste: Placa; Marca; Modelo; Disco; Año de fabricación; Año de compra; Kilometraje actual; Reparaciones (partes y piezas cambiadas o reparadas) realizadas desde el año 2019 hasta la presente fecha; Taller en el cual se realizaron las reparaciones (denominación, razón social o nombre comercial); Unidad o dependencia en la cual está siendo utilizado el vehículo; Valores de las reparaciones efectuadas, singularizadas por cada ocasión. 2.- Listado de talleres con su denominación, razón social o nombre comercial, en los cuales se realizan las reparaciones y mantenimientos de los vehículos de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el procedimiento de contratación utilizado para su contratación, así como fotocopias de los respectivos contratos; 3.- Listado consolidado por cada taller, en el que conste el valor mensual pagado por concepto de mantenimientos y reparaciones, con el detalle de las placas de los vehículos
Fiscalización, revisión y análisis sobre Resolución Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2021-08790-R.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0392-O dirigido a Lira De La Paz Villalva Miranda (GADDMQ) se solicita 1. Cumplimiento de la Resolución Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2021-08790-R de 26 de mayo de 2021, Expediente Nro. GADDMQ-AMC-DMITZEE-2021-257. 2. Acciones realizadas posterior a la Resolución Nro. 187B, notificada al entonces, Director Metropolitano de Ejecución de la Agencia Metropolitana de Control, Abg. José Antonio Vaca Jones: Expediente Procuraduría Nro. 2021-01341 GADDMQ-AMC-DMR-2021-00985-M GADDMQ-AMC-DME-2022-0485-O
Fiscalización, revisión y análisis sobre EDIFICIO M.M. JARAMILLO ARTEAGA	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0393-O, dirigido a Lira De La Paz Villalva Miranda (GADDMQ), se solicita 1. Informe detallado de las acciones desarrolladas respecto al Expediente Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-ZMS-2023-1072 y GADDMQ-AMC-DMIT-ZMS-2023-1095.
Fiscalización, revisión y análisis Proyecto Capital Semilla FONQUITO	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0401-O, dirigido a Gonzalo Heriberto Criollo Galván (GADDMQ), se solicita la información correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Competitividad: Modelo de Gestión Implementado para el año 2023 y 2024 Listado de los beneficiarios del capital semilla FONQUITO año 2023 y 2024, con sus respectivos proyectos y presupuestos otorgados en el marco del Proyecto de Fortalecimiento para la Innovación y la Tecnología en el DMQ.
Fiscalización, revisión y análisis SOBRE CONTRATO EC-EPM-METRO-QUITO-270846-CS-CDS	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0402-O dirigido a Señor Economista Juan Carlos Parra Fonseca Gerente General EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, se solicita un informe detallado respecto de la ejecución y cumplimiento por parte de la contratante y del contratista, respecto del Contrato No. EC-EPM-METRO-QUITO-270846-CS-CDS, para la "ASESORÍA EXTERNA PARA LA GESTIÓN DE RELACIONES ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES CORPORATIVAS EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO", suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ y el Mgs. Gonzalo Ponce Leiva, el 11 de febrero de 2022, por un valor de USD 50,000 más el IVA
Fiscalización, revisión y análisis sobre inicio de proceso de fiscalización literal d) artículo 58 COOTAD	Mediante GADDMQ-DC-2024-001, dirigido a Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo Gerente General EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, se solicitó remitir información referente a las "acciones relacionadas con la gestión y distribución del líquido vital..."; adjunto sírvase encontrar respuesta elaborada por las áreas técnicas de la empresa a cada uno de sus requerimientos, conforme el siguiente detalle:
Fiscalización, revisión y análisis sobre Restitución del Derecho a la Vivienda de Interés Social Inclusiva con acceso al Parque Bicentenario y usos de equipamiento (Informe Vinculante del CPCCS 038-2022)*.	Mediante GADDMQ-DC-HESV-2024-0549-O dirigido a Arq. José Adolfo Morales Rodríguez Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL , en el cual adjunto el informe técnico IT-SHOT-DMOT-2024-0251 que contiene la respectiva respuesta al requerimiento en cuestión, el cual que fue remitido previamente mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-2404-O de 12 de diciembre de 2024 a los señores concejales metropolitanos Michael Romeo Aulestia Salazar, Fidel Ángel Chamba Vozmediano, Estefanía Cristina

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	SI		https://drive.google.com/file/d/1jcr_ZvhV563e7O1yZHo4i_2SdszsjpM/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Durante este periodo, dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto que presido, hemos realizado la revisión y estudio del Proyecto de Ordenanza relacionada con el Cabildo Juvenil	En este caso se recibió como parte de los proyectos de ordenanza que habían quedado pendientes de las anteriores Administraciones. Este proyecto se encontraba listo para el segundo debate. Este proyecto fue tratado en el pleno del Concejo, y a pedido de la Comisión regresó a la misma para incorporar las observaciones que se presentaron en dicha sesión.
Dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, durante este periodo se continuó con el tratamiento del proyecto de ordenanza de Voluntariado para el Distrito Metropolitano de Quito,	En este caso se realizaron varias mesas de trabajo en las cuales se procesaron las observaciones que se presentaron. El 09 de abril de 2024 se publicó en el Registro Oficial Suplemento 535 la Ley Orgánica para la Acción Voluntaria. El 09 de julio de 2024 el Concejal Wilson Merino, proponente, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0458-0, en base al artículo 67.61 del Código Municipal, retiró el proyecto de ordenanza a fin de realizar algunos ajustes técnicos – jurídicos.

Otro proyecto de ordenanza que se encuentra en trámite dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto es la que reforma la normativa relacionada con la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.	En este caso se han realizado varias mesas de trabajo en las que se han procesado observaciones y sugerencias realizadas por la misma Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, así como por anteriores y actuales concejales. Al momento se encuentra listo un texto consolidado a ser enviado en el futuro para primer debate en el pleno del Concejo Metropolitano, que está para revisión de los diferentes miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y de la Concejala proponente.
Durante este periodo se inició la elaboración del proyecto de ordenanza que regula la ocupación del espacio o vía pública mediante la colocación, instalación o edificación de elementos y mobiliarios de seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.	Al momento se han recibido y se encuentran en proceso de análisis las observaciones y sugerencias recibidas por varias entidades y dependencias municipales. Posteriormente el texto actualizado será socializado entre los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, a donde será posiblemente enviada luego de la respectiva calificación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	no	no aplica
Audiencia pública	no	no aplica
Cabildo popular	no	no aplica
Consejo de planificación local	no	no aplica
Otros	si	https://drive.google.com/file/d/1-yvLtFVrqdAkdejb3HbxD03Ye_XTDZOb/view?usp=sharing

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

El proceso de Rendición de Cuentas que hemos implementado, inicia en la fase de planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local, para lo cual se habilitó canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad, institución o sujeto obligado rinda cuentas. En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ciudadana y Control Social (CPCCS), emitido en las Resoluciones: Nro.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021; Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023 y en la Nro.- CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 del 28 de febrero de 2025, realizamos las siguientes acciones: Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2025-0119-O Quito, D.M., 14 de abril de 2025 se puso en conocimiento sobre el Proceso de Rendición de Cuentas - Fase Planificación y Facilitación del Proceso desde la Asamblea Local, con la finalidad de recibir de manera oportuna, la retroalimentación respectiva en los temas de interés y aportes ciudadanos. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2025-0140-O Quito, D.M., 05 de mayo de 2025 se convocó a una mesa de trabajo para la conformación de las comisiones mixtas 1 y 2 del proceso de rendición de cuentas 2024 de lo cual se suscribieron 2 actas.